

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO: -
23/24-292

Número de plazas: **1**
Categoría: **Sustituto/a**
Dedicación: **Tiempo Parcial 3 horas**
Área: **Derecho Internacional Público**
Departamento: **Derecho Público y Filosofía Jurídica**
Centro: **DERECHO**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone a:

DON LUIS ANDRÉ DEL SOLAR GARZÓN

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2021, BOCM de 8 de julio de 2021, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Código Seguro De Verificación	5546-5747-5539P5675-4758	Fecha	07/02/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5546-5747-5539P5675-4758	Página	1/3



En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Sustituto/a [Tiempo Parcial 3 horas]**, con el código de convocatoria **23/24-292**, del área de conocimiento de **Derecho Internacional Público**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE Prof. Dr. Tomás de la Quadra Salcedo Janini (por delegación de la Rectora)

SECRETARIO Prof. Dr. Carlos D. Espósito Massicci (designado por el Departamento)

VOCAL 1 Félix Alberto Vega Borrego (a propuesta del Centro)

VOCAL 2 Pilar Domínguez Lozano (a propuesta del Centro)

VOCAL 3 Elena Conde Pérez (vocal externo)

VOCAL 4 Eduardo Melero Alonso (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 6 votos (de un total de 6) de:

Don Luis André del Solar Garzón¹

Y como suplentes a:

1º _____ 2º _____
 3º _____ 4º _____

En Madrid, a 6 de febrero de 2024

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

	DE LA QUADRA SALCEDO JANINI TOMAS - PRESIDENTE Firmado digitalmente por DE LA QUADRA SALCEDO JANINI TOMAS - Fecha: 2024.02.06 12:57:15 +01'00'	
Firmado por ESPOSITO SECRETARIO	VEGA BORREGO FELIX ALBERTO - VOCAL 1 Firmado digitalmente por VEGA BORREGO FELIX ALBERTO - Fecha: 2024.02.06 13:47:23 +01'00'	María del Pilar Domínguez Lozano - VOCAL 2 Firmado digitalmente por María del Pilar Domínguez Lozano - Fecha: 2024.02.06 13:55:12 +01'00'
CONDE PEREZ ELENA - DNI VOCAL 3 Firmado digitalmente por CONDE PEREZ ELENA - Fecha: 2024.02.06 14:15:31 +01'00'	MELERO ALONSO, EDUARDO (AUTENTICACIÓN) VOCAL 4 Firmado digitalmente por MELERO ALONSO, EDUARDO (AUTENTICACIÓN) Fecha: 2024.02.06 14:15:31 +01'00'	VOCAL 5

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

Código Seguro De Verificación	5546-5747-5539P5675-4758	Fecha	07/02/2024
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5546-5747-5539P5675-4758	Página	2/3



ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	1º	2º	3º	4º	
DEL SOLAR GARZÓN,	LUIS ANDRÉ	***9758**	19	45	5,5	5	74,5

